



# COMUNICADO DE PRENSA

## ANPE HA PRESENTADO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUS PROPUESTAS PARA EL DEBATE SOBRE EL PACTO DE ESTADO

**Hemos visto con satisfacción que muchas de ellas han sido recogidas por el Ministerio en el documento presentado a la Conferencia Sectorial de Educación.**

ANPE ha presentado una serie de propuestas para el debate articuladas en torno a los que nos parece que deben ser los pilares del pacto por la educación:

- El modelo y estructura del sistema educativo.
- La vertebración y cohesión del sistema educativo, que implica la coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas.
- La financiación de la enseñanza.
- La situación del profesorado y su desarrollo profesional.
- El funcionamiento de los centros y el desarrollo de su autonomía pedagógica y organizativa, así como la regulación de la participación y del principio de libertad de elección de centro.

A partir de estas premisas, las propuestas que ANPE presenta para el debate son:

### **SOBRE LA EDUCACIÓN INFANTIL**

- Una apuesta decidida por la **red pública de la educación infantil**, que debe ofertar a la población el mayor número de plazas posible.
- Un compromiso de **reducción de las ratios** para mejorar la calidad de la enseñanza y los aprendizajes.
- Un compromiso de dotación de **técnicos superiores de educación infantil** y personal auxiliar en todos los centros.
- Un esfuerzo para la detección y **atención de las necesidades específicas** de apoyo educativo.
- Una garantía de optimización de los aprendizajes en la etapa 3-6 años, que permita la **iniciación del aprendizaje** de la lectura, escritura y cálculo en aquellos alumnos cuya nivel de maduración lo haga posible.
- Un esfuerzo para favorecer en esta etapa la implantación de **enseñanzas especializadas** (música, psicomotricidad, lengua extranjera).
- Un compromiso de garantizar las inversiones materiales necesarias para el cumplimiento en todos los centros de las **medidas básicas de seguridad**, condiciones higiénicas, adecuación de los espacios y dotación de material.

## **SOBRE LA ENSEÑANZA PRIMARIA**

ANPE propone como líneas abiertas para el debate:

- La definición clara de qué **conocimientos, destrezas y competencias** deben estar afianzadas al final de la enseñanza primaria.
- La garantía de atender las **necesidades de apoyo y orientación** de los alumnos de la manera más individualizada.
- El refuerzo de las **técnicas instrumentales básicas**.
- El impulso decidido a la **enseñanza de idiomas** extranjeros y a la **educación física y el deporte** en todos los centros educativos.
- La implantación de **programas de refuerzo** y de acompañamiento escolar sobre todo en los últimos cursos de la etapa, para facilitar la transición a la secundaria.
- El compromiso de **desarrollo de los planes** de fomento de la lectura y de implantación de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Partiendo de una buena determinación de los objetivos necesarios para superar la enseñanza Primaria, el diseño de una **evaluación final** de la etapa que facilite la transición a la secundaria.

## **SOBRE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA**

Proponemos la posibilidad de:

- Destinar a las enseñanzas generales los tres primeros cursos de ESO y convertir el cuarto en un **curso de carácter orientador** en dos modalidades: hacia el bachillerato, y hacia la formación profesional, garantizando en todos los casos la obligatoriedad de escolarización hasta los dieciséis años.
- Desarrollar plenamente los **Programas de Cualificación Profesional Inicial** permitiendo el acceso a ellos desde los quince años.
- Potenciar con todos los recursos humanos y materiales necesarios la **atención a las necesidades educativas** durante los tres primeros cursos de ESO, manteniendo los programas de diversificación curricular.
- Mantener las **modalidades actuales de bachillerato**, distribuyendo más racionalmente sus contenidos a lo largo de tres cursos.
- Otorgar la máxima importancia al paso de la primaria a la ESO, y de ésta al bachillerato y la formación profesional, favoreciendo la **coordinación** entre los equipos docentes de todas las etapas.
- Establecer un sistema de **pasarelas flexibles** entre todas las modalidades.
- **Flexibilizar las adscripciones** de los centros de primaria a los de secundaria, en el marco de la autonomía de los centros.
- Apostar decididamente por la **implantación de los idiomas extranjeros**.
- Impulsar durante la ESO la **orientación profesional** y la información sobre las posibilidades educativas de la formación profesional, su oferta y sus expectativas de empleo.

- Establecer un **sistema de certificaciones** que justifiquen los estudios realizados por los alumnos.
- Introducir el **rigor en la evaluación, y la valoración del esfuerzo** de los alumnos para conseguir logros personales.
- Dedicar **atención específica** a los alumnos con altas capacidades
- Rediseñar las competencias y el número de profesionales de los **equipos de orientación** para aumentar su eficacia.
- Promover las **enseñanzas de adultos** insertándolas adecuadamente en la flexibilidad del sistema.
- Potenciar las enseñanzas de régimen especial: **escuelas oficiales de idiomas**, conservatorios de música y danza y escuelas de arte y deportivas, extendiéndolas y favoreciendo su especialización.

## **SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

ANPE presentó recientemente al Ministerio de Educación un texto base para conseguir un acuerdo por la Formación Profesional. El Pacto de Estado, al abordar la Formación Profesional debe tomar en consideración:

- El **incremento de la oferta** de las enseñanzas profesionales.
- El establecimiento de un **mapa de centros** de formación profesional - integrados, de referencia y específicos - de todo el Estado.
- El desarrollo de un **marco estatal único**.
- El establecimiento de **requisitos homogéneos de exigencia y calidad** en las ofertas formativas.
- La creación de un **sistema integrado de información y orientación profesional** y escolar encaminado hacia los objetivos del Sistema Nacional de las Cualificaciones.
- La promoción del **espacio abierto europeo** de educación y formación y del sector laboral europeo.
- El establecimiento de una mayor **flexibilidad** entre los ciclos formativos, el bachillerato y otros estudios.
- El fomento de **acciones formativas on line**.
- La adopción de medidas para la **recuperación** de jóvenes sin titulación para el sistema educativo.
- La promulgación de una **Ley de Financiación** para las enseñanzas profesionales
- La promoción de la formación profesional, garantizando la **calidad** de estas enseñanzas, su evaluación y seguimiento.
- La mejora de la **imagen social** de la formación profesional para que estas enseñanzas sean tan demandadas como las enseñanzas universitarias.

## **SOBRE LA VERTEBRACIÓN Y COHESIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**

El Pacto de Estado por la educación, precisamente por su vocación de política de Estado, debe afirmar expresamente:

- La garantía de unas **enseñanzas básicas comunes** en todo el Estado.
- La **coordinación y cooperación** entre todas las administraciones educativas.
- La garantía para todos los alumnos del **dominio de la lengua común** del Estado junto a las lenguas cooficiales de sus respectivas comunidades autónomas.

## **SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**

El Pacto de Estado debe comprometerse a **eleva sustancialmente el porcentaje de PIB destinado a la educación**, tanto en el Estado como en las comunidades autónomas y asegurar su mantenimiento mediante una ley de financiación que establezca plazos concretos para alcanzarlo.

## **SOBRE EL PROFESORADO**

ANPE propone incidir en dos aspectos fundamentales:

### **A. EL ESTATUTO DOCENTE**

Consideramos que el marco del Pacto de Estado sería una oportunidad única para:

- Definir un **modelo de función pública** docente compatible con la articulación de políticas propias de recursos humanos por las distintas administraciones educativas, manteniendo el carácter estatal de los cuerpos docentes y respetando la singularidad de los ámbitos de las comunidades autónomas.
- Desarrollar un sistema de **acceso a la función pública** docente más eficiente, acorde con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad..
- Establecer la normativa de los **derechos y deberes** de los profesores.
- Mejorar las **condiciones laborales** de los docentes, estableciendo las condiciones de la jubilación voluntaria anticipada, las de seguridad y salud en el trabajo, las de movilidad y las retribuciones.
- Establecer una **carrera profesional** que permita un sistema de promoción vertical y horizontal incentivada.

### **B. LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO**

El marco de un Pacto de Estado por la educación puede ser el contexto en el que el **reconocimiento de la autoridad pública del docente en el ejercicio de su función en todo el Estado** se establezca como un mensaje a la sociedad acerca de la importancia de la tarea educativa.

## **SOBRE AUTONOMÍA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS**

La mejora de la calidad del sistema educativo pasa, sin embargo, porque los centros educativos cuenten con autonomía suficiente, sujeta a evaluación externa, para:

- Elegir el **modelo de jornada escolar** que responda mejor a los intereses de la comunidad educativa.
- Establecer **programas de innovación**, especialización en áreas determinadas, firma de convenios con entidades y acceder a recursos destinados a las buenas prácticas educativas.
- Promover la **diversificación** de la oferta educativa.
- Disponer de **autonomía de elaboración curricular** respetando los mínimos legales establecidos.
- Abrir a los centros la posibilidad de **especializarse** en alguna enseñanza concreta, de acuerdo con los proyectos de innovación de sus claustros.
- Asociar la **formación permanente del profesorado** a las necesidades y características concretas de los centros educativos, retomando la idea de “formación en los centros”.

## OTRAS PROPUESTAS

Además, presentamos para su posible inclusión en el pacto estas otras propuestas:

- La **escolarización equilibrada** de los alumnos en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- La **prioridad de la enseñanza pública** en la creación de nuevos centros educativos.
- Un esfuerzo por conjugar la necesidad de que los **directores de centros** sean miembros de los claustros docentes y elegidos por ellos, con su “profesionalización” en forma de preparación específica para hacer frente a su responsabilidad.
- Un compromiso para reducir al mínimo imprescindible la cantidad de **tareas burocráticas** que llevan a cabo los docentes, en beneficio de la dedicación específica a la docencia.
- Un esfuerzo por continuar los **programas** de implantación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Un compromiso de **impulsar las competencias técnico- profesionales de los claustros** de profesores.
- El establecimiento de la figura de “profesor tutor **de prácticas de formación del profesorado**”, con preparación específica e incentivos profesionales.
- La incorporación al sistema educativo de **evaluaciones externas**.
- Un esfuerzo por valorar el **esfuerzo individual** de los alumnos, la responsabilidad y el rigor como determinantes para el proceso educativo.

Esperamos haber aportado al debate algún punto de interés, y haber favorecido el diálogo con nuestra actitud de colaboración permanente.

**ANPE, sindicato independiente de enseñanza**